



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 1 de octubre de 2001

Núm. 118

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| <i>Suscripción anual</i> | <i>Importe suscripción</i> | <i>Gastos envío</i> | <i>Total suscripción</i> | |
|--|----------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| | | | <i>Pesetas/Euros</i> | |
| Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales | 2.540 | 1.500 | 4.040 | 24,28 |
| Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales | 3.370 | 1.500 | 4.870 | 29,27 |
| Particulares | 4.040 | 1.500 | 5.540 | 33,30 |
| <i>Suscripción inferior al año:</i> | | | | |
| • Semestrales | 2.025 | 750 | 2.775 | 16,68 |
| • Trimestrales | 1.105 | 375 | 1.480 | 8,89 |
| <i>Venta de ejemplares sueltos:</i> | | | | |
| Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros | | | | |

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2001, aprobó la propuesta de anulación de la obra núm. 166/01 FC, "Acondicionamiento Paseo de la Estación en VILLARRAMIEL".

Para cumplimiento de cuanto establece el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se abre un plazo de DIEZ DIAS hábiles para la información pública, que seguirá a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo cuantos lo consideren oportuno formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes, haciendo saber que las Hojas de Programación, junto con los Informes y Propuestas de Acuerdo, se encuentran expuestos al público en la Sección de Planes Provinciales, de nueve a catorce horas, en el Palacio Provincial.

Transcurrido el plazo y substanciadas que sean las reclamaciones que pudieran presentarse, la modificación del referido Plan se entenderá definitivamente aprobada a todos los efectos legales.

Palencia, 24 de septiembre de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2001, aprobó la propuesta de anulación de la obra núm. 53/01 PO, "Peatonalización del entorno de la Iglesia de San Martín en FROMISTA".

Para cumplimiento de cuanto establece el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se abre un plazo de DIEZ DIAS hábiles para la información pública, que seguirá a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo cuantos lo consideren oportuno formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes, haciendo saber que las Hojas de Programación, junto con los Informes y Propuestas de Acuerdo, se encuentran expuestos al público en la Sección de Planes Provinciales, de nueve a catorce horas, en el Palacio Provincial.

Transcurrido el plazo y substanciadas que sean las reclamaciones que pudieran presentarse, la modificación del referido Plan se entenderá definitivamente aprobada a todos los efectos legales.

Palencia, 24 de septiembre de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las características catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 86, de fecha 18 de julio, correspondientes a los trabajos de Actualización del Catastro de Rústica del término municipal de Cervatos de la Cueva, se procede a la aprobación de las mismas.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actuación de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Gerencia Territorial, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Palencia, 19 de septiembre de 2001. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

3289

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA DE SEGURIDAD SOCIAL 34/01

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas del INEM, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social (BOE de 31-12-1994) y en uso de la facultad que me confiere el artículo 110 del Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), dictó la presente providencia de apremio para proceder ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con la advertencia de que si en el plazo de quince días no se abona la deuda que se certifica más el 20% en concepto de recargo de apremio, se procederá al embargo de sus bienes.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante

la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

| Razón Social | Dirección | Nº reclamación | Período | Importe |
|-----------------|-------------------------------|----------------|---------------------|-----------|
| CERGESA, S. L. | Avda G. Goded, 31 Palencia | 500282 | 1-2-99/ 30-6-99 | 306.876 |
| HOCALESA, S. L. | Crta. Santander Osorno | 500281 | 1-10-94/ 1-12-98 | 1.590.388 |

Palencia, 21 de septiembre de 2001. - La Recaudadora Ejecutiva, Lourdes Maté Barbero.

3293

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

EDICTO

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 198/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Luis Sergio Pérez López, contra la empresa Merkanemático, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia núm. 196/2001. - La Ilma. Sra. Dña. María Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente:

En Palencia, a veinte de septiembre de dos mil uno. - En los autos de juicio seguidos a instancia de D. Luis Sergio Pérez López, frente a Merkanemático, S. L. y siendo parte el Fondo de Garantía Salarial, reclamación de cantidades, y:

FALLO: Que estimando demanda inicial de estos autos, interpuesta por D. Luis Sergio Pérez López, frente a Merkanemáticos, S. L., y de que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Merkanemático, S. L., a que abone a quien fue su trabajador D. Luis Sergio Pérez López, la cantidad de 1.430.905 pesetas/brutas, por los conceptos indicados en el hecho probado 6º de esta resolución sin que proceda interés por mora.

Prevéngase a las partes de que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación; también podrá anunciarse por

comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa que no gozare del beneficio de justicia gratuita, tendrá que exhibir ante este Juzgado, al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, S. A., núm. 3439000069019801, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo, deberá consignar como depósito 25.000 pesetas en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso o en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, al tiempo de personarse en ella.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Merkanemático, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a veinticuatro de septiembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Palencia, a veinticuatro de septiembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3286

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1.

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 275/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José María González Vega, contra la empresa Bravo Erice, S. L., sobre ordinario, cantidades, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: S. S^a. La Magistrada Juez Dña. Amparo Rodríguez Riquelme. - En Palencia, a ocho de septiembre de dos mil uno. - Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, 4-1º, el día veintiséis de octubre de 2001, a las nueve cincuenta horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a la demandada. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten las pruebas del otrosí, tercero dígito del escrito de demanda y cítese al representante legal de la empresa demandada Bravo Erice, S. L., para que comparezca al acto del juicio, a fin de prestar confesión judicial, con apercibimiento de poder

ser tenido por confeso caso de incomparecencia. Requírase a dicha empresa demandada para que aporte al acto del juicio la prueba B) Documental de referido otrosí tercero dígito.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo mandó y firma S. S^a. - Doy fe. - Ilma. Sra. Magistrada, María del Amparo Rodríguez Riquelme.-El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente. - Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Bravo Erice, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.- En Palencia, a veinticinco de septiembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veinticinco de septiembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3299

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 276/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Eugenio Fernández Santos, contra la empresa Bravo Erice, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: S. S^a. La Magistrada Juez Dña. Amparo Rodríguez Riquelme. - En Palencia, a ocho de septiembre de dos mil uno. - Por presentada la anterior demanda por D. Eugenio Fernández Santos, frente a Bravo Erice, S. L., se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, 4-1º, el día veintiséis de octubre de 2001, a las diez horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a la demandada. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten a trámite las pruebas propuestas en el otrosí, tercero dígito del escrito de demanda y citándose a tal fin al representante legal de la empresa demandada para que comparezca al acto del juicio, a fin de prestar confesión judicial, con apercibimiento de poder ser tenido por confeso caso de incomparecencia y requírasele para que aporte, con anterioridad a la fecha del juicio, la documental solicitada en el punto B) de dicho otrosí.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes

tes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo mandó y firma S. S^a. - Doy fe. - Ilma. Sra. Magistrada Juez.- El Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bravo Erice, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a veintiséis de septiembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintiséis de septiembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3298

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 5

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 546/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D^a LOURDES REVILLA MORO, MIGUEL ANGEL ROJO REVILLA, JOSE ANTONIO ROJO REVILLA

Procurador: SR. JUAN LUIS ANDRES GARCIA

E D I C T O

En este Juzgado se siguen autos sobre expediente para la inmatriculación de la finca que se describirá más tarde, promovido por el procurador Sr. Andrés, en nombre y representación de D^a Lourdes Revilla Moro, D. Miguel A. Rojo Revilla y D. José A. Rojo Revilla.

- Finca urbana en el término municipal de Ampudia (Palencia), que tiene actualmente los siguientes linderos: derecha, los mismos propietarios (D^a Lourdes Revilla Moro, D. Miguel Angel y D. José A. Rojo Rodríguez); izquierda, Felipe de Castro Alejandro, siendo el frente y fondo vía pública. Se encuentra libre cargas las referidas participaciones en el dominio.

Tiene una superficie aproximada de 143 metros cuadrados habiendo estado compuesta de vivienda en planta baja y primera, anexo a ésta y corral.

Y para que sirva de citación en forma a cuantas personas pudiera perjudicar esta inscripción para que en el término de diez días, comparezca en las actuaciones; libro la presente en Palencia, a siete de septiembre de dos mil uno. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - La Secretaria (ilegible).

3284

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

E D I C T O

Don José Félix Lajo González, Magistrado Juez de primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en dicho órgano judicial, se siguen Ejecutoria 74/2000, por falta de Realizaz. Actividades sin Seguro Obligatorio (636), en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que en el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este órgano, el día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal de Aguilar de Campoo, número 34280000760086/00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de diciembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- Vehículo Renault 21 Txe. Matrícula P-3048-E.
Tipo de tasación: 125.000 pesetas.
Se encuentra depositado en poder de José Luis Macho Largo.

Dado en Cervera de Pisuerga, a veinticuatro de septiembre de dos mil uno. - El Juez, José Félix Lajo González. - El Secretario (ilegible).

3288

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 13 de septiembre de 2001, por el presente se somete a información pública, a fin de que puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, por plazo de UN MES, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el B.O.P y B.O.C. y L., el Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Palencia, presentada por SEDA SOLUBRES, S. L., que implica la alteración de la clasificación de Suelo No Urbanizable de Especial Protección-Natural Ambiental-Grados 1 y 2, a Suelo Urbanizable, en una superficie de 64.292 m², Sector 19, con dos Unidades de Actuación: UA. 1A. Uso Industrial y UA 2B. Uso Dotacional, de conformidad con los artículos 36-1 d), 42 y 52 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, fijándose con carácter indicativo el

sistema de concierto para la U.A. 1A y el de compensación para la U.A. 2B, de conformidad con el art. 42.2 c) de la citada Ley 5/99; asimismo se somete a información pública durante el indicado período de tiempo el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 24 de septiembre de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3305

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RECAUDACION MUNICIPAL

EDICTO

Anuncio-Notificación de valoración de bienes muebles (Vehículos)

En los expedientes administrativos que se instruyen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que se indican, debe ser notificada la valoración de los bienes embargados, como actuación previa a la enajenación de los mismos, de conformidad con lo que dispone el art. 139.3 del Reglamento General de Recaudación.

No habiéndose podido practicar la notificación personal, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y P.A.C., a efectuar la notificación de la valoración de los bienes trabados, mediante el presente anuncio, la cual ha sido efectuada por el Perito Industrial del Ayuntamiento de Palencia.

En caso de discrepancia con la valoración efectuada, el deudor podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra el acto administrativo notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, como previo al contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que podrá ser interpuesto en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso o en el de seis meses a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición si no se le notifica la resolución de éste. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Requerimiento. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte al deudor que deberá comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

1.-*Deudor:* Angel Huescar Martínez; N.I.F.: 2.801.710-N, como administrador de las empresas Comercial de Frutas Palencia, S. L. (B-34.144.782) y Huesmar, S. L. (B-34.128.561).

Vehículo: P-9706-F Turismo Renault 19 TXE.

Valoración: 250.000 pesetas.

2.-*Deudor:* Pascual González Antonio; N.I.F.: 12.763.390-T.

Vehículo: M-2192-HK Turismo Opel Ascona 1.2.

Valoración: 80.000 pesetas.

Palencia, 20 de septiembre de 2001. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Vicente Alonso García.

3304

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACION DE TRAFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, por delegación de la competencia sancionadora atribuida al Alcalde, en virtud de la resolución nº 6.754 de 19 de agosto de 1.999, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocida, ésta no se ha podido practicar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos significándole que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la circunscripción de su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Deberá hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se producirá en el plazo de un mes si no interpone recurso potestativo de reposición. En caso de interponer éste, adquirirá firmeza el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso.

Transcurrido el indicado plazo, sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio, con los recargos correspondientes.

FORMA DE PAGO:

a). - Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.

b). - Entregando su importe en metálico en RECAUDACION MUNICIPAL, C/. Ignacio Martínez de Azcoitia, nº 11 (Pasaje San Francisco), en horario de 10 a 13 horas de los días hábiles.

c). - Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

d). - Mediante Cheque Conformado y Nominativo a favor del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 10 de septiembre de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

| Expediente | Interesado | DNI/CIF | Vehículo | Localidad | Fecha resolución | Precepto Infringido | Artículo | Importe |
|------------|------------------------------------|------------|------------|-----------|------------------|------------------------|-----------|---------|
| 11410/2000 | MARIA SONIA PAJARES SARDON | 12.773.060 | P 4646 J | PALENCIA | 09-05-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 12431/2000 | JORGE MANGAS PEREZ | 16.281.552 | P 0281 L | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 50 01 03 | 40.000 |
| 12527/2000 | Mª CARMEN CARLON ORDOÑEZ | 12.680.742 | P 5471 J | PALENCIA | 27-04-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 12770/2000 | DIONISIO MARTIN CALLEJA | 71.918.056 | P 1798 E | PALENCIA | 27-04-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 13143/2000 | Mª ISABEL PORRES GONZALEZ | 13.064.437 | P 3721 J | PALENCIA | 27-04-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 13626/2000 | FRANCISCO JOSE ALGUACIL PEREZ | 12.749.742 | M 6430 YX | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 13829/2000 | JESUS CESAR PLAZA GONZALEZ | 12.772.092 | 7185 BBP | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 36 00 00 | 10.000 |
| 14056/2000 | MARTIN MADENING S L | B-34167684 | P 6203 J | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 14067/2000 | AFJ PALENCIA S L | B-34178012 | P 9675 J | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 14068/2000 | JESUS Y ALEJANDRO LOZANO C B | E-34133397 | P 5370 H | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 14070/2000 | TRUCKS TRANSPORT CASTILLA S L | B-34154633 | P 7749 K | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 14072/2000 | TRANS TECAT S L | B-34157560 | P 5846 I | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 155/2001 | MARIA SONIA PAJARES SARDON | 12.773.060 | P 4646 J | PALENCIA | 09-05-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 02 | 10.000 |
| 688/2001 | ENRIQUE LLAMAS LOBERA | 12.686.562 | 7020 BBP | PALENCIA | 27-04-2001 | R.D. 13/92 | 90 02 00 | 10.000 |
| 706/2001 | JUAN A PEREZ LOPEZ FRANCO | 12.722.184 | M 9979 ZS | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 02 | 10.000 |
| 829/2001 | PEDRO MARIA ZORRILLA RODRIGUEZ | 12.726.507 | P 2744 F | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 02 | 10.000 |
| 991/2001 | IGNACIO HURON ALVAREZ | 12.743.183 | P 0892 K | PALENCIA | 09-05-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0G | 10.000 |
| 1009/2001 | JOSE MANUEL LOSADA DEL CAMPO | 12.772.007 | BU 9671 N | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0G | 10.000 |
| 1041/2001 | JOSE MARIA OSORNO BARCENILLA | 11.679.300 | P 9800 H | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 01 | 10.000 |
| 1075/2001 | Mª CONSUELO IBAÑEZ ESPESO | 12.704.677 | P 4204 K | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 1B 08 | 10.000 |
| 1285/2001 | FRANCISCO JAVIER HERRERO FERNANDEZ | 12.774.156 | P 6282 J | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0G | 10.000 |
| 1315/2001 | ROSALINA ANTON FRIAS | 12.715.028 | P 9770 K | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0G | 10.000 |
| 1495/2001 | JORGE SANTOS CASTRILLO | 12.749.474 | P 3558 J | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 167 00 01 | 15.000 |
| 1559/2001 | ESTHER VAL GARCIA | 12.697.968 | VA 0464 T | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 02 01 | 10.000 |
| 1560/2001 | JOSE CARLOS CAMPILLO HERRERO | 12.735.299 | P 8811 D | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0C | 10.000 |
| 1566/2001 | EUXIQUIO MULERO GARCIA | 9.688.523 | P 2176 K | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 18 00 00 | 5.000 |
| 1699/2001 | JOSE MANUEL TORRES MALANDA | 12.758.047 | B 7429 TY | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0G | 10.000 |
| 1725/2001 | JOSE LUIS VILLANUEVA HERRERO | 12.681.209 | P 8542 I | PALENCIA | 09-05-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 02 | 10.000 |
| 1760/2001 | DIEGO SAEZ GARCIA | 38.532.636 | BU 6893 V | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 02 | 10.000 |
| 1777/2001 | EVA HERNANDEZ HERNANDEZ | 71.940.467 | P 0688 I | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 146 01 01 | 15.000 |
| 1838/2001 | M ISABEL PORRES GONZALEZ | 13.064.437 | P 3721 J | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 1947/2001 | M ANGELES HERAS MONTES | 12.690.036 | P 4075 G | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0C | 10.000 |
| 1966/2001 | PEDRO PRIETO MOLLEDO | 12.740.404 | P 4736 H | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 159 00 01 | 10.000 |
| 1972/2001 | LUIS FERNANDA GARCIA GIL | 12.722.288 | P 2419 B | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 1994/2001 | CARLOS SANCHEZ CANTERO | 12.770.116 | C 3919 BJB | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 118 01 01 | 7.000 |
| 2010/2001 | JESUS GONZALEZ PASTOR | 12.526.548 | P 0445 I | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 159 00 01 | 10.000 |
| 2021/2001 | JOSE PAJARES MARCOS | 12.676.006 | P 4646 J | PALENCIA | 09-05-2001 | R.D. 13/92 | 80 01 02 | 7.000 |
| 2046/2001 | DANIEL GARCIA CARRO | 12.721.793 | S 2041 A P | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 36 00 00 | 10.000 |
| 2162/2001 | FERNANDO MONGE VALLEJO | 12.762.979 | 6483 BFG | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 65 1A 01 | 15.000 |
| 2251/2001 | ROSA MARIA LLAMAS DE LA PARTE | 12.754.436 | LO 6582 I | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 160/2001 | CARLOS PEDROSA TOLIN | 71.930.011 | P 1290 K | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 2294/2001 | PEDRO LUIS GARCIA GARCIA | 12.739.158 | P 4566 G | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 2298/2001 | PEDRO LUIS RAMOS TORRES | 12.762.226 | P 1486 K | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 2306/2001 | ROSA MARIA MARCOS LINARES | 12.747.216 | P 2851 J | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 2333/2001 | JUAN CARLOS BLANCO COLOMER | 12.744.711 | P 9468 F | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 2392/2001 | MELCHOR NUÑEZ GARCIA | 12.651.895 | P 3595 K | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0G | 10.000 |
| 2545/2001 | DIONISIO FERNANDEZ GARCIA | 12.711.510 | VA 9643 AJ | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 36 00 00 | 10.000 |
| 2697/2001 | MIGUEL ANGEL SALAZAR JORGE | 12.361.074 | P 6315 I | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 02 01 | 10.000 |
| 2703/2001 | EVA MARIA DELGADO PEREZ | 12.755.176 | P 5510 K | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 2778/2001 | M JOSE VIELVA TEJERINA | 12.701.557 | P 9498 C | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 2784/2001 | M PILAR DONCEL MORALES | 12.754.218 | P 7228 K | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 18 00 00 | 5.000 |
| 2791/2001 | M MILAGROS VALLES CALLE | 12.733.459 | P 8742 F | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 159 00 01 | 10.000 |
| 2794/2001 | M DOLORES IMELDA RODRIGUEZ LOPEZ | 12.742.064 | M 7790 SK | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 02 | 10.000 |
| 2834/2001 | CELESTINO CUÑA VILABOA | 12.741.139 | M 2973 OL | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |

| Expediente | Interesado | DNI/CIF | Vehículo | Localidad | Fecha resolución | Precepto | | Importe |
|------------|--------------------------------------|------------|------------|-----------|------------------|---------------|-----------|---------|
| | | | | | | Infringido | Artículo | |
| 2890/2001 | TEODORA OLIVARES GONZALEZ | 12.764.011 | P 9369 K | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 2930/2001 | JOSE ANTONIO NAVEIRA PEÑA | 14.916.995 | 4248 BFB | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 1B 08 | 10.000 |
| 2931/2001 | VICTORIANO SAN MILLAN FRAILE | 12.674.450 | P 4581 H | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 3150/2001 | M LIDIA SECO OLMEDO | 12.750.671 | P 0508 D | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 1D 07 | 15.000 |
| 3152/2001 | EMILIO JESUS GUTIERREZ HIERRO | 12.393.645 | VA 0979 Z | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 3259/2001 | ANTONIO DE PADUA GARCIA SOTO | 12.715.810 | P 3396 G | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3265/2001 | MARIANO SILVESTRE HERRERO MORO | 12.714.713 | M 4363 VD | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 3511/2001 | JULIAN SANCHEZ IGLESIAS | 12.748.793 | P 9270 I | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3532/2001 | JESUS MARIA VELASCO SANCHEZ | 15.842.230 | P 2214 E | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 3543/2001 | VIOLETA GONZALEZ FERNANDEZ | 52.444.191 | VA 9151 L | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3601/2001 | JESUS FERNANDO SANCHEZ PEREZ | 12.705.193 | P 5123 K | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3607/2001 | CARLOS PEDROSA TOLIN | 71.930.011 | P 1290 K | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3664/2001 | LORENA MELGAR TEJERINA | 71.940.162 | VA 2468 V | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 02 | 10.000 |
| 3721/2001 | JOAQUIN GOMEZ PORRO | 71.934.997 | C 3321 BGG | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 118 01 01 | 7.000 |
| 3730/2001 | JULIO JOSE ORDOÑEZ MARCOS | 12.690.593 | P 0654 I | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 03 | 10.000 |
| 3736/2001 | M LIDIA SECO OLMEDO | 12.750.671 | P 0508 D | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 1D 06 | 10.000 |
| 3758/2001 | ANTONIO OSTROWSKI FERNANDEZ | 12.754.839 | P 7416 J | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3792/2001 | MANUEL FRAILE SALGADO | 7.764.866 | P 2106 I | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 03 | 10.000 |
| 3820/2001 | MARIA MOURAO DOS SANTOS | 12.743.994 | VA 8618 L | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 171 00 03 | 10.000 |
| 3828/2001 | LUIS ENRIQUE BERCANOS TORRES | 12.701.468 | P 7041 J | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 1B 08 | 10.000 |
| 3834/2001 | FELIX GONZALO ALVAREZ | 12.688.071 | M 8079 GF | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 3878/2001 | JULIAN SANCHEZ IGLESIAS | 12.748.793 | P 9270 I | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3888/2001 | LUIS GUANTES CUENDE | 12.707.772 | P 5424 J | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 03 | 10.000 |
| 3935/2001 | VERONICA MENA SAEZ | 71.931.827 | VA 5801 L | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3943/2001 | TEODORA OLIVARES GONZALEZ | 12.764.011 | P 9369 K | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 3997/2001 | ROBERTO RUIZ PEÑACOBIA | 12.764.139 | P 0105 L | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 4192/2001 | M MERCEDES POZAS PARDO | 13.099.629 | BU 5525 O | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 4286/2001 | EVER OSFANDER NOREÑA SEPULVEDA | X2698321F | VA 1409 P | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 4287/2001 | M ADELAIDA MOREIRA ALVAREZ | 21.377 | P 7100 H | PALENCIA | 08-06-2001 | O.M. | 67 01 0D | 2.000 |
| 4317/2001 | ANTONIO DE PADUA GARCIA SOTO | 12.715.810 | P 3396 G | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 4408/2001 | JORGE MANGAS PEREZ | 16.281.552 | P 0281 L | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 4433/2001 | MANUEL ANDION REY | 71.929.714 | C 5360 BGR | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 01 02 | 10.000 |
| 4420/2001 | YOLANDA LOZANO HERNANDEZ | 71.934.150 | P 1495 K | PALENCIA | 08-06-2001 | R.D. 13/92 | 94 1D 07 | 15.000 |
| 4440/2001 | ANTONIO OSTROWSKI FERNANDEZ | 12.754.839 | P 7416 J | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 4543/2001 | TOMAS SALVADOR FERNANDEZ | 9.264.808 | P 3966 J | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 94 02 01 | 10.000 |
| 4591/2001 | M MERCEDES POZAS PARDO | 13.099.629 | BU 5525 O | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 2.000 |
| 4627/2001 | JESUS MARIA VELASCO SANCHEZ | 15.842.230 | P 2214 E | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 02 | 25.000 |
| 4648/2001 | LINEA SPORT SC L | F-34145284 | P 3996 I | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 4658/2001 | MECANIZADOS VIAN S L | B-34182816 | P 7361 F | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 4668/2001 | J D FRIO PALENCIA S L | B-34143651 | SG 4109 D | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 4731/2001 | JULIAN SANCHEZ IGLESIAS | 12.748.793 | P 9270 I | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 4841/2001 | OREGON C B | E3403382 | P 4761 E | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 4849/2001 | CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RUBENCASA | B-34187591 | VA 0848 AD | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 4852/2001 | PIXELMEDIA S L | B-34156356 | B 9554 KX | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 4866/2001 | MARTIN MADENING S L | B-34167684 | P 6203 J | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 4871/2001 | DENTOPAL S A L | A-34104844 | VA 1849 N | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 4999/2001 | SANTIAGO ALONSO RAMIREZ | 12.726.874 | P 9955 H | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 171 00 03 | 10.000 |
| 5039/2001 | ANA ROSA ANDRES ATIENZA | 12.755.668 | P 6212 I | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 5043/2001 | JUAN MANUEL MARTINEZ PEREZ | 12.733.867 | P 7838 J | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 5070/2001 | MARIANO DIEZ REVILLA | 12.734.780 | M 0363 ZS | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 5152/2001 | MARIANO DIEZ REVILLA | 12.734.780 | M 0363 ZS | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 154 00 01 | 10.000 |
| 5172/2001 | MARTIN MADENING S L | B-34167684 | P 6203 J | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D.L. 339/90 | 72 03 01 | 25.000 |
| 5273/2001 | ANA BELEN HERRERO ABIA | 12.761.643 | P 9316 H | PALENCIA | 15-06-2001 | R.D. 13/92 | 146 01 01 | 15.000 |
| 5281/2001 | EVER OSFANDER NOREÑA SEPULVEDA | X2698321F | VA 1409 P | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |
| 5319/2001 | JULIA HERNANDEZ BORJA | 12.702.745 | P 6392 F | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 146 01 01 | 15.000 |
| 5322/2001 | ABEL ABAD ARIJA | 50.721.867 | C 0827 BCK | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 146 01 01 | 15.000 |
| 5563/2001 | JULIAN SANCHEZ IGLESIAS | 12.748.793 | P 9270 I | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 5606/2001 | M MERCEDES TORRES MICHELENA | 12.728.524 | P 4297 H | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0G | 10.000 |
| 5610/2001 | ALFREDO ALONSO BARRETO HERNANDEZ | 42.095.773 | P 5139 E | PALENCIA | 16-08-2001 | R.D. 13/92 | 146 01 01 | 15.000 |
| 5639/2001 | MAURILIO POLO FRECHILLA | 12.707.086 | P 6623 H | PALENCIA | 15-06-2001 | R.D. 13/92 | 91 02 0G | 10.000 |
| 5694/2001 | EVA HERNANDEZ HERNANDEZ | 71.940.467 | P 0688 I | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0B | 2.000 |
| 6224/2001 | M TERESA CASASRES MERELO | 12.701.556 | P 2666 H | PALENCIA | 16-08-2001 | O.M. | 67 01 0A | 5.000 |

BECERRIL DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, como órgano competente, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, el Proyecto de Actuación, de Reparcelación y de Urbanización, de la Unidad de Actuación Norte del Plan Parcial "La Venta" de este municipio, mediante el Sistema de Actuación de Concierto; elaborado y presentado por la empresa Interiorismo Garzu, S. L., con NIF: B-34.038.570.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 76 y 95 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente por plazo de un mes, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Becerril de Campos, 25 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

3313

CARRION DE LOS CONDES**E D I C T O**

Solicitada por *Repsol Butano, S. A.*, licencia de actividad para "**Tanque de G.L.P. y red de distribución**", en C/ Las Huertas (Monasterio de San Zoilo) de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 24 de julio de 2001. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

3306

CEVICO DE LA TORRE**E D I C T O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93 de 21 octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, por término de quince días, el expediente de licencia de Actividades Clasificadas, interesada por *D. Vicente de los Ríos Moratinos*, para la puesta en marcha de la actividad de "**Explotación apícola**", y con emplazamiento en este término municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cevico de la Torre, 8 de mayo de 2001. - El Alcalde, José Antonio Mena.

3308

FUENTES DE NAVA**E D I C T O**

Por *Telefónica Móviles España, S. A.*, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de "**Estación Base de Telefonía Móvil**", en suelo rústico, parcela 40, polígono 30 de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León y 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de

abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que los propietarios de los terrenos colindantes y quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad, puedan formular las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días, desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fuentes de Nava, 18 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

3310

M A Z A R I E G O S**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2001, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, el Proyecto Técnico y el expediente de contratación por procedimiento abierto, mediante la forma Concurso y trámite de urgencia, de la obra de "**Acceso a Cementerio Municipal en Mazariegos**", se expone al público durante ocho días hábiles, para reclamaciones.

Al mismo tiempo y de no presentarse éstas, se anuncia licitación bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - *Objeto del contrato*: La ejecución de las obras de "Accesos a Cementerio Municipal en Mazariegos", con arreglo al proyecto redactado al efecto.
2. - *Tipo de licitación*: 6.000.000 de pesetas, IVA incluido.
3. - *Plazo de ejecución*: Un mes.
4. - *Fianzas*: Provisional el 2% del precio de licitación y definitiva el 4% del remate (en metálico o aval).
5. - *Gastos adjudicatario*: Anuncios e impuestos que proceda.
6. - *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento de Mazariegos, durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en modelo y con la documentación requerida en el pliego de condiciones.
7. - *Apertura de plicas*: En el Ayuntamiento de Mazariegos, a las trece horas del lunes inmediato siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
8. - En las oficinas municipales se encuentran a disposición de los interesados, el Proyecto Técnico, el Pliego de Condiciones y el modelo de proposición a presentar.

Mazariegos, 26 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

3318

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS TORRES****Corrección de errores**

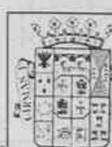
Advertido error en la publicación del anuncio de esta Junta Vecinal del día 27 de agosto de 2001, se hace constar lo siguiente:

Donde dice: 1.100.000; debe decir: **1.000.000.**

Donde dice: 3.000.000; deber decir: **3.100.000.**

Quintanilla de las Torres, 20 de septiembre de 2001. - El Presidente de la Junta Vecinal, Isaac Tapia Díez.

3321



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es